

DECRETO No. **0159** DE 2015 **25 MAY 2015**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 95 de la Ordenanza 227 de agosto 1 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 95 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014 "Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y de sus entidades descentralizadas", faculta al Gobierno para incorporar por Decreto al Presupuesto los excedentes financieros, en una cuantía que no supere el 1% del presupuesto vigente, previa distribución por el consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca-CONPESCUN.

Que según certificación del 23 de abril de 2015, expedida por la Directora Financiera de Presupuesto, certifica que el Presupuesto vigente del Departamento asciende a \$1.948.978.656.081, por tanto, el 1% corresponde a la suma de \$19.489.786.561.

Que el Consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca "CONPESCUN, según Acta No. 002 del 10 de abril de 2015, distribuyó la suma de \$9.118.356.849, que corresponden a excedentes financieros vigencia 2014, según Certificación SH-DGC-019-2015 del 16 de marzo de 2015, expedida por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento de Cundinamarca.

Que mediante oficio SSC-DAF-PPTO-112 del 22 de abril de 2015, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Salud, solicita adicionar recursos correspondientes a Excedentes Financieros 2014, Ordinarios, por valor de \$9.118.356.849.

Que el objeto contractual de los recursos señalados en los considerandos anteriores, desarrollan los proyectos que se citan en el presente Decreto, los cuales se encuentran inscritos en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	CERTIFICACION	FECHA	CONCEPTO
296140/14 ✓	1557	19/11/14	Proyecto- Implementación del modelo de Gestión en Salud para las Familias forjadoras de Sociedad en el Departamento de Cundinamarca. ✓
296001/14 ✓	1588	21/11/14	Proyecto- Fortalecimiento del sistema de prevención y atención de Urgencias, Emergencias y Desastres en el Sector Salud del departamento de Cundinamarca. ✓
296096/14 ✓	1597	21/11/14	Proyecto- Fortalecimiento y mejoramiento de la gestión financiera e institucional de la EPS Convida del Departamento de Cundinamarca. ✓
296054/14 ✓	1549	19/11/14	Proyecto- Fortalecimiento a las instituciones prestadoras de servicios de Salud de la red Pública y a la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca. ✓
296038/14 ✓	0063	9/02/15	Proyecto- Fortalecimiento de la gestión de la planeación estratégica y análisis de políticas públicas en el Departamento de Cundinamarca. ✓
296055/14 ✓	1548	10/11/14	Proyecto- Estudio reorganización y rediseño de la oferta de las Empresas Sociales del Estado que integran la Red Pública del Departamento de Cundinamarca.
296106/14 ✓	1758	1/12/14	Proyecto- Fortalecimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad en las Instituciones de la Red Pública del Departamento de Cundinamarca.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable No. 00101 del 21 de abril de 2015, en los términos del inciso 2° del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analizó y verificó que la entidad ajustara la modificación en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en las Metas de producto de la adición de estos recursos.

**DECRETO No. 0159 DE 2015**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

Que en el presente Decreto se incorpora la suma de \$9.118.356.849, correspondiente al excedente financiero 2014 Recurso Ordinario, distribuido por el Consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca "CONPESCUN"

Que incluida la adición de que trata el presente Decreto, se ha incorporado, mediante Decreto, la suma de \$16.831.025.656, por concepto de excedentes financieros, quedando un saldo pendiente por incorporar de \$2.658.760.905.

Que la Directora de Presupuesto emitió concepto favorable del 6 de mayo de 2015, en los términos del inciso 2o del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

Que la adición de que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN" 8 de mayo de 2015, aprobó la modificación, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Organismo del 8 de mayo de 2015.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1o.-** Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma de NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$9.118.356.849) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con la Certificación SH-DGC-019-2015 del 16 de marzo de 2015, expedida por Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, así:

**INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL- FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
IR				<b>INGRESOS REALES</b>	
IR:2				<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>9,118,356,849</b>
IR:2:2				<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>9,118,356,849</b>
IR:2:2-02				<b>EXCEDENTES FINANCIEROS</b>	<b>9,118,356,849</b>
IR:2:2-02-01	TI.B.6.2.1.1.3	999999	1-0100	Excedente Financiero 2014 (Recurso Ordinario)	9,118,356,849
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>9,118,356,849</b>

**ARTÍCULO 2o.-** Adiciónese el Presupuesto de Gastos, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

**CRÉDITOS**

**CENTRO GESTOR 1197.01 ✓  
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							<b>GASTO DE INVERSION</b>					
							<b>SUBCUENTA - SALUD PÚBLICA COLECTIVA</b>					<b>200,000,000</b>



DECRETO No. **0159** DE 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

4 ✓						OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO ✓													200,000,000 ✓
02 ✓						PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ✓													200,000,000 ✓
					613	Resultado	META PRODUCTO- Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca ✓			15	PUNTOS PORCENTUALES								
01 ✓						SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ✓													200,000,000 ✓
						PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN SALUD PARA LAS FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ✓													200,000,000 ✓
					520	Producto	META PRODUCTO- Acreditar la Secretaría de Salud en el marco del Sistema único de Acreditación para Direcciones Territoriales de Salud ✓			1	UNIDAD	0.53	0.47						200,000,000 ✓
GR:3:4-02-01-520	V.I.2.2 ✓	29614005	1-0100	05		PRODUCTO- Laboratorio de salud publica fortalecido (Vigencia Futura) ✓													200,000,000 ✓

CENTRO GESTOR 1197.B ✓  
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD ✓

						SUBCUENTA - OTROS GASTOS EN SALUD													8,918,356,849
2 ✓						OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD													1,201,358,649
07 ✓						PROGRAMA - GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMATICA													1,201,358,649
					397	Resultado	META RESULTADO- 7 provincias con manejo en la Gestión Integral del Riesgo			7	PROVINCIAS	0	7						
01 ✓						SUBPROGRAMA - GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO													1,201,358,649
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ✓													1,201,358,649
					406	Producto	META PRODUCTO- Mantener atención de emergencia en salud al 100% de las emergencias y desastres del departamento, en el cuatrienio. ✓			100	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS	100	100						1,201,358,649
GR:3:2-07-01-406	V.I.2.4	29600104	1-0100	04		PRODUCTO- Red de comunicaciones del crue fortalecida (Vigencia Futura) ✓													1,201,358,649





DECRETO No. DE 2015

( 0159 )

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

GR:3:4-02-01-527	A.2.4.3	29605401	1-0100	01		PRODUCTO- Hospitales de la red pública del Departamento de Cundinamarca fortalecidos										1,318,959,819
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA										117,585,000
					520	META PRODUCTO- Acreditar la Secretaría de Salud en el marco del Sistema único de Acreditación para Direcciones Territoriales de Salud	UNIDAD		0.53	0.47						117,585,000
GR:3:4-02-01-520	V.I.2.4	29603801	1-0100	01		PRODUCTO- Planeación estratégica ssc fortalecida (Vigencia Futura)										117,585,000
						PROYECTO - ESTUDIO REORGANIZACION Y REDISEÑO DE LA OFERTA DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE INTEGRAN LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA										1,239,763,031
					527	META PRODUCTO- Modernizar 8 Empresas Sociales del Estado durante el cuatrienio	IPS	6	6	2						1,239,763,031
GR:3:4-02-01-527	V.I.2.4	29605501	1-0100	01		PRODUCTO- Red publica departamental de servicios de salud integrada y fortalecida (Vigencia Futura)										1,239,763,031
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA										1,040,690,350
					528	META PRODUCTO- Aumentar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el 100% de las Empresas Sociales del Estado.	PUNTOS PORCENTUALES	100	93	7						1,040,690,350
GR:3:4-02-01-528	V.I.2.4	29610601		01		PRODUCTO- Red publica departamental de servicios de salud integrada y eficiente (Vigencia Futura)										1,040,690,350
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>															<b>9,118,356,849</b>	
<b>TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD</b>															<b>9,118,356,849</b>	
<b>TOTAL ADICIÓN</b>															<b>9,118,356,849</b>	

**ARTÍCULO 3o.-** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efecturán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 4o.-** Una vez expedido el presente Decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

DECRETO No. ( **159** ) DE 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

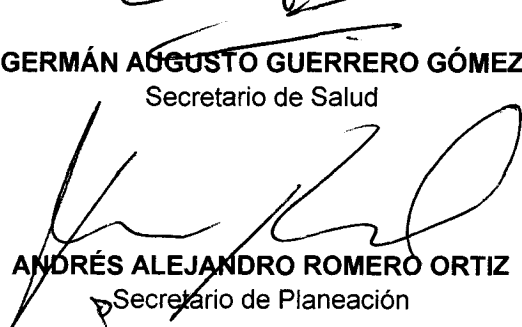
**ARTÍCULO 5o.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,  
Dado en Bogotá, D.C., a los

**. 25 MAY 2015**

  
**ALVARO CRUZ VARGAS**  
Gobernador

  
**OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL**  
Secretario de Hacienda

  
**GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ**  
Secretario de Salud

  
**ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ**  
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: LUIS FERNANDO ARTEAGA  
APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA  
2015- EXCEDENTES LIBRE DESTINACIÓN 1% PRESUPUESTO VIGENTE x/s LUZ ANGELA M

